



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 06 NOV 2019

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 709 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley Nº 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley Nº 19.607/99 y el Decreto Nº 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido de fecha 23/05/2019, por la suma de \$ 549.304

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ Nº 2756352 de fecha 23/05/2019, por la suma de \$ 549.304.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheque serie DQ Nº 2756352 de fecha 23/05/2019 a nombre del Proveedor SOC. COMERCIAL AMW S.A, RUT. Nº 77.714.930-K por la suma de \$ 549.304.- (Quinientos cuarenta y nueve mil trescientos cuatro pesos), por vencimiento del cheque.

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 549.304.- (Quinientos cuarenta y nueve mil trescientos cuatro pesos).



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/FAV/orc.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TREHUACO
LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

